



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 002-2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH), CELEBRADA DE MANERA PRESENCIAL EL JUEVES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. reunidos los Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social (INPREUNAH), de manera presencial. Por lo cual, los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, procedieron a celebrar la Sesión Ordinaria No.002-2024, con la asistencia de los miembros siguientes: **Ph.D ODIR AARON FERNANDEZ.**, Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. **MSc. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**, Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i, INPREUNAH. **INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA**, Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. **Ph.D RAMÓN SALVADOR VÁSQUEZ VALDEZ.** Vocal III. Representante Propietario Centros Regionales. **Ph.D OSMAN JEOVANNY MARTÍNEZ**, Vocal IV, Representante Propietario Junta de Dirección Universitaria. **Ph.D. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ**, Vocal IV, Representante Propietario del Consejo Universitario. **MSC. MILTHON MOISES REYES SOSA.** Representante Suplente Centros Regionales.

**1. Apertura de la Sesión**

El Señor Presidente dio por iniciada la sesión en segunda convocatoria a las diez con un minuto de la mañana (10.01 a.m.).

**2. Juramentación de los miembros Propietario y Suplente de los Centros Regionales.**

El Señor Presidente procedió con la juramentación del ciudadano **RAMÓN SALVADOR VÁSQUEZ VALDEZ**, tomando la promesa de Ley, por consiguiente, quedó en posesión de su cargo como Representante Propietario de los Centros Regionales ante la Junta Directiva del INPREUNAH.

Seguidamente procedió con la juramentación del ciudadano **MILTHON MOISÉS REYES SOSA**, quedando en posesión de su cargo como Representante Suplente de los Centros Regionales ante la Junta Directiva del INPREUNAH.

**3. Comprobación del Quórum**

El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, procedió con la comprobación del quórum, ya se tiene la representación de los Centros Regionales que acaban de ser juramentados.

**4. Lectura y Aprobación de la Agenda**

El Señor Secretario a. i., dio lectura a la Agenda, quedando aprobada por unanimidad.

**5. Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 001-2024**

El Señor Secretario a. i., dio lectura al acta, quedando aprobada por unanimidad, ratificada y en firme.

**6. Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 001-2024**

El Señor Secretario de la Junta Directiva procedió a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria No. 001 2024 celebrada el 15 de marzo de 2024.

El Señor Presidente sometió a discusión el acta, procediendo a la votación, quedando aprobada por unanimidad, ratificada y en firme.

**7. CORRESPONDENCIA**

**7.1 Conocer el Oficio JDC-013-2024 sobre a acreditación de los miembros propietario y Suplente del SITRAUNAH ante la Junta Directiva de INPREUNAH.**



La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por recibido el Oficio JDC-013-2024 de fecha 11 de Marzo de 2024, sobre a acreditación de los miembros propietario y Suplente del SITRAUNAH ante la Junta Directiva de INPREUNAH.**
2. **No convocar a ningún miembro Propietario o Suplente del SITRAUNAH, hasta que se resuelva la situación jurídica del SITRAUNAH.**

## 8. INFORMES

### 8.1 Conocer el Informe sobre las diferentes actividades de la Unidad de Cumplimiento del IV Trimestre 2023 y 1er Trimestre del año 2024.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por recibido el Informe sobre las diferentes actividades realizadas por la Unidad de Cumplimiento correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2023 y Primer Trimestre del año 2024, presentado por la Licenciada Anna Chow Lee, Oficial de Cumplimiento del INPREUNAH.**

### 8.2 Conocer el Informe Trimestral de Gestión de Inversiones 1er Trimestre año 2024

La Junta directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocido el Informe Trimestral de Gestión de Inversiones correspondiente al Primer Trimestre año 2024, presentado por el Oficial de la Unidad de Gestión de Riesgos, Licenciado Fabricio Doblado.**

### 8.3 Conocer el Informe sobre la situación actual del Proyecto Habitacional Lomas del Perú.

Después de las deliberaciones del caso, la Junta Directiva del caso, acuerda:

1. **Nombrar una Comisión integrada por el Licenciado Ramón Salvador Vásquez y el Ingeniero Norberto Mendoza, por parte de la Junta Directiva, para que se trabaje en una propuesta de venta del Proyecto Habitacional Lomas del Perú, ubicado en la ciudad de La Ceiba, para luego ser presentada al Plano de la Junta Directiva del INPREUNAH.**
2. **Se da por recibido el Informe sobre la situación actual del Proyecto Habitacional Lomas del Perú.**

### 9. Conocer y resolver sobre la Subsanación al Estudio de Revalorización de Pensiones año 2024 solicitada mediante Oficio SEGSE-OF-162-2024 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda, por unanimidad:

1. **Aprobar el Informe que contiene la subsanación al Estudio de Revalorización de Pensiones de INPREUNAH para el año 2024, con las observaciones contenidas en el Oficio SEGSE-OF-162-2024 y continuar con el proceso correspondiente para su no objeción. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central a los dos días del mes de mayo del año.**

### 10. Conocer y resolver sobre la Evaluación de los Miembros de Junta Directiva, Director Especialista y Auditor Interno.



La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad.

1. **Nombrar una comisión integrada por el Ph.D Osman Jeovanny Martínez y el Ingeniero Norberto Antonio Mendoza, para que revisen el Manual de Evaluación de los Miembros de Junta Directiva, Director Especialista y Auditor Interno.**
  2. **Las pruebas psicométricas se realizarán en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.**
11. **Conocer la Auditoría a los Estados Financieros del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2023 por la Unidad de Auditoría Interna de INPREUNAH.**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acuerda:

1. **Sobre el punto relacionado con la Auditoría a los Estados Financieros del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2023 elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de INPREUNAH, debe ser conocido, discutido y analizado por el Comité de Auditoría previo a elevarlo al conocimiento de la Junta Directiva del Instituto.**
12. **Conocer y Resolver sobre las Reformas al Programa Operativo Anual año 2024 de Auditoría Interna de INPREUNAH.**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocidas y aprobadas las Reformas al Programa Operativo Anual año 2024 de la Unidad de Auditoría Interna de INPREUNAH, presentadas por el Licenciado Fredy González.**

El Señor Secretario a. i., continuando con la sesión ordinaria No. 002 de 2024, iniciada el 2 de mayo de 2024 y reprogramada para el 8 de mayo de 2024, la estamos reanudando a las 9.16 de la mañana.

13. **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA**
- 13.1 **Conocer y Aprobar el Plan de Capacitación año 2024 presentado por la Unidad de Recursos Humanos.**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad

1. **Aprobar el Plan de Capacitación de INPREUNAH correspondiente al año 2024 de la Unidad de Recursos Humanos, presentado por la Licenciada Claudia Navarro, Jefe de Recursos Humanos.**

- 13.2 **Conocer y aprobar el Plan de Capacitación Estructurado en tema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento contra el Terrorismo.**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad

1. **Dar por conocido y aprobar el Plan de Capacitación Estructurado en tema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento contra el Terrorismo, presentado por la Licenciada Anna Chow Lee, Oficial de Cumplimiento de INPREUNAH.**

- 13.3 **Conocer el Monitoreo de Indicadores de Liquidez a Marzo de 2024.**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocido el Monitoreo de Indicadores de Liquidez a Marzo del año 2024, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos de INPREUNAH.**



#### 13.4 Conocer el Reporte Actuarial presentado por la Unidad de Actuaría.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. Dar por recibido el Reporte Actuarial presentado por el Licenciado Juan Michell Turcios, oficial de la Unidad de Actuaría del INPREUNAH.

#### 13.5 Conocer y Aprobar el Plan de Trabajo de Gestión Integral de Riesgos año 2024.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad

1. Dar por conocido y aprobado y Aprobar el Plan de Trabajo de Gestión Integral de Riesgos correspondiente al año 2024, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de riesgos del INPREUNAH.

#### 13.6 Conocer y Aprobar la Publicación de los Estados Financieros Auditados al cierre del año 2023 por la Firma Auditora Externa Irías & Asociados (BAKERTILLY).

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad.

1. Dar por conocido y recibido el Informe de los Estados Financieros correspondiente al período comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2023 auditados por la Firma Auditora Externa Irías & Asociados (BAKERTILLY).
2. Instruir al Director Especialista hacer las gestiones necesarias para la publicación de los Estados Financieros Auditados, en dos diarios escritos de mayor circulación del país.
3. Instruir al Director Especialista, remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, los Informes presentados por la Firma Auditora Externa.
4. Remitir los Estados Financieros Auditados al Auditor Interno, para que se preparen los planes de acción correspondientes y dar el seguimiento respectivo.

#### 13.7 Conocer y aprobar los Préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos del INPREUNAH.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad.

**RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No.001/02-05-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:**

**RESUELVE:**

1. Aprobar veintiún (21) solicitudes de préstamo de Consumo por DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL LEMPÍRAS EXACTOS (L. 18,872,000.00), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.
2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. Cúmplase.

#### 13.8 Conocer y aprobar un préstamo hipotecario por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad.

**RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No.002/02-05-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:**

**RESUELVE:**

1. Aprobar una (01) solicitud de préstamo Hipotecario por DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL LEMPÍRAS EXACTOS (L. 2,280,000.00), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.



**2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.**

**13.9 Conocer y ratificar los préstamos de Ley de Alivio de Deuda.**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad.

**RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No.003/02-05-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras:**

**RESUELVE:**

1. Ratificar (1) préstamo de Alivio de deuda por la suma de L. 394,507.43 (Trescientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Siete Lempiras con 43/100), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes y Ley de deuda.
2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.

**13.10 Conocer y resolver sobre el caso de la señora Olga Marina Cruz (QDDG)**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad

1. Que por medio de la Secretaría General del INPREUNAH, se proceda a dar respuesta a la solicitud presentada por la señora GABRIELA ALEJANDRA CRUZ, hija de la señora OLGA MARINA CRUZ (Q.D.G.G.), en el sentido de indicarle que no es posible acceder a su petición en virtud de existir una sentencia firme dictada por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, por lo que debe ser el Juzgado quien proceda a ejecutar la sentencia en los términos expuestos en la misma, y a su vez ordene lo que conforme a ley corresponda.

**13.11 Conocer y Resolver el permiso de estudio para la Maestría en Ciencias Actuariales del Director Especialista.**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. Autorizar el permiso de estudio al Licenciado Raúl Edgardo Estrada Gough, para salir del INPREUNAH a las 4.30 de la tarde los jueves y viernes.

**14. Puntos Varios**

**14.1 Sistema Informático de INPREUNAH**

El Señor Presidente, indicó que, de igual forma para discutirlo, se necesita el perfil de la persona y que lo vea el Decano Bryan Obed Larios López.

**15. Cierre de la Sesión**

El Señor Presidente dio por concluida la sesión a las once con cincuenta y cinco minutos (11.55) de la mañana.

Para los pertinentes se certifica el Acta en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintidós días del mes de noviembre de 2024

  
**MAE. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**  
Secretario Junta Directiva  
Director Especialista INPREUNAH





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 003-2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH), CELEBRADA DE MANERA PRESENCIAL EL MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos los Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social (INPREUNAH), semipresencial. Por lo cual, los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, procedieron a celebrar la Sesión Ordinaria **No.003-2024**, con la asistencia de los miembros siguientes: **Ph.D ODIR AARON FERNANDEZ**, Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. **MSc. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**, Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i, INPREUNAH. **INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA**, Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. Presencial. **LICENCIADO RAMON SALVADOR VÁSQUEZ**. Representante Propietario Centros Regionales. **Ph.D OSMAN JEOVANNY MARTÍNEZ**, Vocal IV, Representante Propietario Junta de Dirección Universitaria. **Ph.D. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ**, Vocal IV, Representante Propietario del Consejo Universitario. **LICENCIADO EDGARDO FARACH**. Representante Suplente de AJUPEUNAH.

**1. Apertura de la Sesión**

El Señor Presidente dio por iniciada la sesión a las doce con doce con 18 minutos de la tarde (12.18 p.m.).

**2. Comprobación del Quórum**

El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, procedió con la comprobación del quórum.

**3. Lectura y Aprobación de la Agenda**

El Señor Secretario a. i., dio lectura a la agenda quedando aprobada por unanimidad.

**4. Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 002-2024**

El Señor Secretario a.i, dio lectura al acta, quedando aprobada por unanimidad, ratificada y en firme.

**5. INFORMES**

**5.1 Conocer el Informe de Cartera de Crédito con cifras a diciembre 2023**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad,

- 1. Dar por conocido el Informe de Cartera de Crédito con cifras a diciembre 2023 presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.**
- 2. Instruir al Director Especialista, iniciar las demandas judiciales de la cartera en mora**

**5.2 Conocer el Informe de Riesgo Operativo 2023**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad.

- 1. Dar por conocido el Informe de Riesgo Operativo 2023, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.**

**5.3 Conocer el Informe de Seguridad de la Información, ciberseguridad y Riesgos e implementación del sistema Informático Integral correspondiente al primer trimestre del 2024.**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acuerda por unanimidad:

- 1. Dar por conocido el Informe de Seguridad de la Información, ciberseguridad y Riesgos e implementación del sistema Informático Integral correspondiente al primer trimestre del 2024, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.**

**6. Conocer y resolver sobre la Resolución SPV No. 305/17-05-2024 de fecha 17 de mayo de 2024 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, declarando con lugar la Revalorización de Pensiones año 2024.**



La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad:

**RESOLUCIÓN No. JD-001/29-05-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).**

**POR TANTO: La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), en uso de sus facultades, por unanimidad,**

1. **Aprobar la Revalorización de Pensiones para el año 2024, retroactiva desde el 01 de enero de 2024 para los 1,942 jubilados y pensionados por vejez, invalidez, sobrevivencia y complementarias del INPREUNAH, que al 1 de Enero de 2024, tenían los requisitos para optar a dichos beneficios, de acuerdo con la no objeción de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, según Resolución SPV No. 305/17-05-2024.**

#### 7. **Conocer la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros abril 2024**

Considerando: Que los Estados Financieros: Compuesto por Estado de Resultado y Balance General del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), de los cierres contables correspondientes al 30 de abril del 2024 han sido preparados de acuerdo con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de aplicación en Honduras, por tanto:

**La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:**

1. **Dar por conocidos, los Estados Financieros; así como también la Ejecución Presupuestaria, Deuda de Aportes Patronales, Calce de Flujos de Efectivo y Rentabilidad de las Inversiones al mes de abril 2024, presentados por la Licenciada Marcela Núñez, Gerente Financiera y de Proyectos.**

#### 8. **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA**

##### 8.1 **Conocer y resolver sobre el Recurso de Apelación del señor Pablo Guzmán (QDDG)**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad:

**RESOLUCIÓN No. JD-002/29-05-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).**

**POR TANTO.-** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) en aplicación de los artículos: 80, 96 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: **1, 116 y 120** de la Ley General de la Administración Pública; Artículos: **1, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 43, 49, 54, 55, 56, 61, 64, 69, 72, 87, 88, 89, 90, 129, 130, 131, 134, 135 y 139** de la Ley de Procedimiento Administrativo. Artículos **5 y 100** del Reglamento General del INPREUNAH.

**RESUELVE: PRIMERO:** Que en virtud de que la parte recurrente no acreditó suficientemente en cuanto a derecho se refiere que en la emisión de la resolución objeto de apelación se hubiese contravenido el ordenamiento jurídico, se procede a declarar **SIN LUGAR** el Recurso de Apelación interpuesto por La abogada **BLANCA NERY MEJIA** en su condición de Apoderada Legal de la señora **ROSA ARGELIA AYALA BORJAS**, contra la Resolución **INPREUNAH DE-008/14-02-2024** emitida por la Dirección Especialista el día 14 de enero de 2024, **CONFIRMANDO** su contenido.

**SEGUNDO:** Que se notifique la presente resolución en legal y debida forma a la parte interesada haciéndole saber que contra la misma **NO PROCEDE RECURSO ALGUNO**, por lo cual deberá tenerse por agotada la vía administrativa, informándole a la señora **ROSA ARGELIA AYALA BORJAS** que una vez que tenga la Certificación de Unión de Hecho Post Mortem extendida por el Registro Nacional de las Personas, interponga nuevamente la solicitud ante el INPREUNAH para el otorgamiento de la Pensión por Viudez, asimismo la parte recurrente puede acudir a la vía judicial si así lo estimase pertinente para el ejercicio del derecho que estime vulnerado.



### 8.2 Conocer y resolver sobre el Recurso de Apelación de la señora Reyna Isabel Corrales (QDDG)

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

**RESOLUCIÓN No. JD-003/29-05-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH):**

**POR TANTO.** - La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) en aplicación de los artículos: **80, 96 y 321** de la Constitución de la República. Artículos: **1, 116 y 120** de la Ley General de la Administración Pública; Artículos: **1, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 43, 49, 54, 55, 56, 61, 64, 69, 72, 87, 88, 89, 90, 129, 130, 131, 134, 135 y 139** de la Ley de Procedimiento Administrativo. Artículos **107 y 110** del Reglamento General del INPREUNAH.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Que en virtud de que la parte recurrente no acreditó suficientemente en cuanto a derecho se refiere que en la emisión de la resolución objeto de apelación se hubiese contravenido el ordenamiento jurídico, se procede a declarar **SIN LUGAR** el Recurso de Apelación interpuesto por el Abogado **NEPTALY RAFAEL OLIVERA ROMERO** en su condición de Apoderado Legal de los señores **YESICA MARIA CORRALES y JAIRO RAMON OSORTO CORRALES**, contra la Resolución **INPREUNAH DE-404/15-12-2023** emitida por la Dirección Especialista el día 15 de diciembre de 2023, **CONFIRMANDO** su contenido.

**SEGUNDO:** Que se notifique la presente resolución en legal y debida forma a la parte interesada haciéndole saber que contra la misma **NO PROCEDE RECURSO ALGUNO**, por lo cual deberá tenerse por agotada la vía administrativa. Pudiendo la parte recurrente acudir a la vía judicial si así lo estimase pertinente para el ejercicio del derecho que estime vulnerado.

### 8.3 Conocer y resolver sobre el Recurso de Apelación del señor Atilio Laínez Colindres (QDDG)

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

**RESOLUCIÓN No. JD-004/29-05-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH):**

**POR TANTO.** - La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) en aplicación de los artículos: **1, 116 y 120** de la Ley General de la Administración Pública; Artículos: **1, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 43, 49, 54, 55, 56, 61, 64, 69, 72, 87, 88, 89, 90, 129, 130, 131, 134, 135 y 139** de la Ley de Procedimiento Administrativo. Artículos **100, 101 y 102** del Reglamento General del INPREUNAH.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Que en virtud de que la parte recurrente no acreditó suficientemente en cuanto a derecho se refiere que en la emisión de la resolución objeto de apelación se hubiese contravenido el ordenamiento jurídico, se procede a declarar **SIN LUGAR** el Recurso de Apelación interpuesto por el Abogado **JUAN FERNANDO RAMIREZ MARTINEZ** en su condición de Apoderado Legal de la señora **LISETH GUDALUPE LOPEZ TORRES**, contra la Resolución **INPREUNAH DE-403/15-12-2023** emitida por la Dirección Especialista el día 15 de diciembre de 2023, **CONFIRMANDO** su contenido.

**SEGUNDO:** Que se notifique la presente resolución en legal y debida forma a la parte interesada haciéndole saber que contra la misma **NO PROCEDE RECURSO ALGUNO**, por lo cual deberá tenerse por agotada la vía administrativa. Pudiendo la parte recurrente acudir a la vía judicial si así lo estimase pertinente para el ejercicio del derecho que estime vulnerado.



#### 8.4 Conocer el Reporte Actuarial Primer Trimestre año 2024

El Señor Secretario a. i., reinició la sesión que fue suspendida el día miércoles 29 de mayo de 2024, continuando con la misma el 3 de junio de 2024 a las 9:00 de la mañana, informando que se quedó en el punto 8.5. Conocer y Resolver sobre el Ajuste al Plan de Otorgamiento de Beneficios Mantener las gestiones administrativas para que entre en vigencia el Anteproyecto de Reformas al Reglamento General del INPREUNAH que reducen el déficit actuarial.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar el Plan de Otorgamiento de Beneficios, presentado por el Oficial Actuarial del INPREUNAH, Licenciado Juan Michell Turcios.
2. Que la Unidad de Actuaría presente trimestralmente, un informe ante la Junta Directiva para ver si es necesario hacerle alguna modificación al Plan de Otorgamiento de Beneficios.

#### 8.5 Conocer el Reporte de Automatización del Monitoreo de Indicadores de Liquidez, financieros y de crédito.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. Dar por conocido el Reporte de Automatización del Monitoreo de Indicadores de Liquidez, financieros y de crédito, presentado por el Licenciado Fabricio Doblado.
2. Los indicadores de Liquidez serán presentados únicamente a los miembros de la Junta Directiva y al Comité de Riesgos del INPREUNAH.

#### 8.6 Conocer y aprobar los Préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Prestamos del INPREUNAH.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

**RESOLUCIÓN No. JD-005/03-06-2024.** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

**RESUELVE:**

1. Aprobar doce (12) solicitudes de préstamo de Consumo por DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL LEMPTRAS EXACTOS (L.10,244,000.00), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.
2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CUMPLASE.

#### 8.7 Conocer y Ratificar los Préstamos de Ley de Alivio de Deuda

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

**RESOLUCIÓN No. JD-006/03-06-2024.** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH):

**POR TANTO.** La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), en uso de sus facultades, por unanimidad.

**RESUELVE:**

1. Ratificar (1) préstamo de Alivio de deuda por la suma de L. 1,105,580.28 (Un Millón Ciento Cinco Mil Quinientos Ochenta Lempiras con 28/100), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes y Ley de Alivio de deuda.
2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CUMPLASE.



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

**8.8 Aprobar el Poder General de Representación y Administración del INPREUNAH al Licenciado Raúl Edgardo Estrada Gough, quien funge como Director Especialista del Instituto.**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

- 1. Aprobar el Poder General de Representación y Administración del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) al Licenciado Raúl Edgardo Estrada Gough, quien funge como Director Especialista del Instituto.**

El Señor Secretario a. i., la sesión se reprograma para el lunes 3 de junio de 2024 a las 9:00 de la mañana.

La Sesión fue suspendida a las tres con veinticuatro minutos (3.24 p.m.) de la tarde del 29 de mayo de 2024.

**8.9 Conocer y Certificar el Buen Funcionamiento del Gobierno Corporativo como buena práctica adoptada por el INPREUNAH, correspondiente al segundo semestre año 2023.**

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

- 1 Dar por conocido y recibido el Informe de Gobierno Corporativo del segundo semestre del 2023, presentado por la administración del INPREUNAH.**
- 2 Certificar el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo del INPREUNAH, lo anterior como una buena práctica adoptada por el Instituto, que permite regular las relaciones internas entre la Junta Directiva del INPREUNAH, Dirección Especialista, Gerencias, funcionarios y Empleados, y los participantes del sistema.**

**3. Puntos Varios**

**9.1 Informe con relación al avance de Autoevaluación de los Miembros de Junta Directiva y lo otro es evaluación del Director Especialista de INPREUNAH y del Auditor Interno del INPREUNAH.**

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

- 1. Continuar con el proceso de autoevaluación de los miembros de Junta Directiva, Director Especialista y Auditor Interno.**

**4. Cierre de la Sesión**

El Señor Presidente dio por concluida la sesión siendo las nueve con cincuenta y cinco minutos (9.55 a.m.) de la mañana.

Para los pertinentes se certifica el Acta en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de noviembre de 2024

MAE. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH  
Secretario Junta Directiva  
Director Especialista INPREUNAH

